

Entrevistas **DELITO**  
*sociedad*  
Revista de Ciencias Sociales



## Crítica y cuestión criminal. Recorridos intelectuales y políticos (II) Entrevista con Máximo Pavarini

---

Máximo Sozzo

Universidad Nacional del Litoral

—En los inicios de los años 1980 comenzó a circular en el contexto europeo una cierta idea de “crisis” de la “criminología crítica” que parecía definir un estado de cosas más o menos reconocido por casi todos los actores involucrados —recuerdo un importante ensayo publicado en 1983 por Darío Melossi al respecto—. ¿En qué medida dicho estado de cosas se debía a la mixtura que, como veíamos precedentemente, caracterizaba a dicho vocabulario teórico mismo, entre las elaboraciones de la sociología norteamericana de los años 1960 y las diversas variantes de marxismo occidental?

—Los primeros en producir una valoración crítica de la así llamada criminología crítica fueron los autores que, podríamos decir, la habían inventado, como Jock Young y sus colegas en el contexto inglés. Ellos plantearon la problematicidad del propio enfoque precedente, romántico, anárquico, ligado a una “criminología de campus”, a la contestación de la criminalidad definida como me-

ramente “expresiva” o “sin daños”. Y esa reflexión crítica impacta en los fundamentos de la criminología crítica. En Italia nos podríamos haber ahorrado esta estación, porque lo que en nuestro contexto había sido la criminología crítica era una lectura crítica del pensamiento criminológico pero fuertemente ligada a una visión materialista, por lo cual con respecto a ella era difícil hablar de una crisis. Cuando Darío Melossi en 1983 lanza su ensayo en *Dei delitti e delle pene*, tiene presente los resultados del debate al interior de la criminología crítica en los países de lengua inglesa, debate que en gran medida llevó luego a aquella derivación que fue el llamado “nuevo realismo de izquierda”. Creo que en gran medida Baratta y otros autores se equivocan al pensar que a partir de dicho momento había algo así como diversas variantes al interior mismo de la criminología crítica que fueron tematizadas como “abolicionistas” y “minimalistas” o “realistas”. Yo nunca lo pensé de esta manera. ¿En qué sentido una posición como la de

Louk Hulsman está ligada a la de la criminología crítica? En tanto he conocido los trabajos de Louk, uno puede decir cualquier cosa menos que estén vinculados a la criminología crítica. Él se mueve al interior de un espectro cultural que es siempre el propio del paradigma etiológico y de la criminología correccionalista de tipo positivista, aun cuando es en un contexto político más radical. Esto puede ser diverso cuando uno plantea la situación de Mathiesen, pero incluso allí. No creo que esta variante del abolicionismo pertenezca a la criminología crítica. Pertenece a algo que en cierto sentido la precede y que ya está presente en el debate del ochocientos en torno a la “Scuola Positiva”, entre tendencias abolicionistas y no abolicionistas. Yo siempre he visto en el trabajo de Louk, pero también en el de Christie, la persistencia, necesaria aun cuando un poco extremista, de una visión ligada al Estado social; es decir, en un Estado social desarrollado se puede pensar en liberarse de la necesidad del derecho penal, pero siempre con instancias de tipo correccionalista o disciplinario que las sustituyan, desde la policía a la *community*. Es decir, esta tendencia expresa el filón de la desformalización del control social, la desprofesionalización, una cultura que se encuentra configurada mucho antes de la criminología crítica. Y de hecho, esto se traduce luego en sus formas de expresarse, de escribir —cuando lo hacen— apelando a una modalidad poco intelectual, más ligada a las experiencias de los movimientos. Y esto en gran medida ha hecho que tampoco hayamos dialogado demasiado con ellos.

—*En los países de lengua española —especialmente en América latina— este debate en torno al abolicionismo tuvo una cierta fuerza entre fines de la década de 1980 e*

*inicios de la década de 1990, pero parece que en el contexto italiano no sucedió lo mismo.*

—No, la verdad es que no. Hubo algunas cosas en nuestra revista, *Dei delitti e delle pene*, revisitadas luego con un enfoque fuertemente crítico por parte de Luigi Ferrajoli, pero nada más que eso. El 99% de la gente que se ocupa en Italia de estos temas ni siquiera sabía que dicha literatura existía. Y otro tanto se puede decir con respecto al minimalismo o reduccionismo penal, en el sentido de: ¿en qué medida el mismo pertenece a la criminología crítica? ¿cuándo? ¿cómo?

—*Bueno, pero en Italia hubo toda una literatura al respecto, especialmente en Dei delitti e delle pene, luego de la aparición de Diritto e Ragione, un debate en torno a este texto, que inclusive incluía ensayos tuyos en cuanto a ello.*

—Sí, claro. Los trabajos de Luigi Ferrajoli fueron exitosos. Su libro fue vendido y discutido. Pero su impacto en el mundo de los penalistas fue prácticamente inexistente. De hecho, muchos penalistas le critican a Ferrajoli no ser penalista, no conocer las características esenciales del derecho penal e idealizar un derecho penal que de hecho no existe más. Prácticamente no hubo una posición de Ferrajoli que haya ingresado al mundo de los penalistas. Dentro de nuestro grupo, en cambio, apareció como muy importante pero por una razón que si se quiere es mucho más “material” que “cultural”. Era un gran amigo de Baratta y nuestro. Nadie puede dudar de la calidad del libro de Ferrajoli y en general de su obra desde el punto de vista de la filosofía del derecho, nadie plantearía ninguna objeción al respecto. Se trata de un libro muy culto, importante, incluso didácticamente. Pero no se ha filtrado casi

nada del mismo, a pesar de su brillantez – Luigi es tal vez una de las personas más agudas que he conocido en mi vida–; su obra ha sido más bien recibida por los abogados que ejercen la profesión en la construcción de un “garantismo” que no está muy vinculado a las posiciones teóricas de Ferrajoli sino que es instrumental; sigue siendo visualizado con muchas sospechas por parte de la Magistratura, en gran medida en función de aquello –especialmente en lo que se refiere a los delitos de los poderosos–; los criminólogos piensan que las posiciones de este filósofo no tienen mucho que ver con el mundo del que se ocupan ellos y los penalistas lo ignoran pues creen que no tienen en cuenta el debate de la dogmática, especialmente alemana. Se le da siempre un reconocimiento a su calidad pero sus ideas no han tenido nunca un gran impacto.

En cambio, es posible encontrar una relación mucho más directa entre la criminología crítica y esa nueva “estación” que fue conocida, sobre todo en Inglaterra, como el “nuevo realismo de izquierda”. Ligado a un proceso de autocrítica, de crítica al *labelling approach*, a la idea del etiquetamiento, a la autorreferencialidad del propio pensamiento, al hecho de que se les había escapado el tema de lo dañino de ciertas acciones delictivas o la cuestión de la clase obrera como sujeto activo y pasivo de ciertas formas de victimización, una serie de temas que se colocan al interior del filón de la criminología crítica, aun cuando luego sea contestada por otra serie de autores –por ejemplo, aquí en Italia a mediados de los años ’80 los textos críticos de Tamar Pich o Gaetano di Leo.

—¿De alguna manera este giro inglés tiene un punto de contacto con la investigación puesta en marcha en ese mismo momento, a inicios de los años 1980, por

*Alessandro Baratta acerca del “referente material de la criminalidad”?*

—No se trata de una verdadera investigación en sentido estricto. Baratta, como teórico, capta el momento de crisis de la criminología crítica e intuye tanto las fortalezas como las debilidades del enfoque de la construcción social. Y con la actitud típica de Sandro, que era no tirar nunca al niño con el agua sucia, se plantea el problema de lo dañino de los comportamientos criminalizados. Pone en marcha de esta forma una operación que no convenció finalmente a nadie, porque tal vez el menos convencido era él mismo. Asume el discurso de lo dañino en términos de referentes de clase, intentando de esta manera favorecer a los sujetos más débiles. Estamos aún al interior de un ámbito en el que se habla de la clase obrera, del proletariado, en términos marxistas, un poco datados. Se trata de las clases marginales, débiles, que están sometidas a procesos tanto de criminalización como de victimización. Se debe poder asumir al respecto el punto de vista del sujeto débil y esto implica que no es posible decir que en el derecho penal hay sólo un proceso de etiquetamiento, sino también un daño, que no puede ser definido en términos abstractos sino históricamente, poniéndose como eje de la definición del mismo a los sujetos débiles. No había duda de que era una movida similar a aquella de los realistas de izquierda.

—¿Las críticas italianas de mediados de los años ’80 a los “nuevos realistas” eran en cierto sentido también críticas a este esfuerzo?

—Sí, exacto. Como se dice en Italia: “es necesario a veces dirigirse a la nuera para que entienda la suegra...”. ¿Por qué resultaba infeliz esta idea del “referente material de la criminalidad”? Probablemente también por-

que Sandro no fue bien entendido del todo. Asumido que en la criminalidad existen también conductas que producen daño y sufrimiento a los sujetos débiles, asumido que la cuestión criminal es una cuestión por excelencia de los sujetos débiles, en la doble óptica, desde el punto de vista de la criminalización y de la victimización, Baratta no presupone que se deba salvar el derecho penal. Esto era algo crucial que muchos no comprendieron. Él siempre plantea el problema de no hacer una inversión de la carga de la prueba. Si, en el caso concreto, esta situación problemática que produce dolor y sufrimiento social puede ser resuelta de alguna otra manera, mejor. Está claro que él siempre está a favor de alguna forma alternativa. Éste era el punto fundamental. Puede darse que contingente e históricamente deba detenerse esta búsqueda de la alternatividad frente a una situación que produzca un alto nivel de daño social pero siempre como último recurso, una legitimidad residual del derecho penal en los casos en los que los sujetos débiles pagan un costo extremadamente alto y no hay otra solución posible. No se trata de una relegitimación del sistema penal *tout court*... En gran medida este razonamiento de Sandro está vinculado a una coyuntura: la presencia de la izquierda en el gobierno, que es llamada también a reformar el código penal. Baratta decía: sentémonos en una mesa y discutamos, existen ciertas conductas individuales o de grupos que atentan contra el medio ambiente y que producen un daño social para las generaciones presentes y futuras que es especialmente sufrido por los sujetos débiles; no hay duda de que el derecho penal puede asumir la protección de un bien como éste, que tiene una gran relevancia, incluso una relevancia de clase. Luego, Baratta no dice que fuese legítimo siempre recurrir al derecho pe-

nal, sino que se plantea la idea de que es necesario ver cuáles son los riesgos, por ejemplo, frente al medio ambiente, de los que es posible protegerse recurriendo a otros medios. Pero es probable que haya ciertos casos en los que no quede otra alternativa contingentemente, históricamente, que recurrir al derecho penal. Se trata de una función subsidiaria y residual del derecho penal para proteger a los sujetos débiles. Respondiendo a Pitch, con respecto a la violencia de género, Baratta señalaba que claramente se trataba de un acto que producía un daño social que afectaba a sujetos débiles, no de clase sino de género, y entonces con respecto a este tema se preguntaba, frente a las violencias de género, si no era el caso recurrir al derecho penal. Pero no daba por sentado que la respuesta fuese positiva, por el contrario, era necesario mirar cómo era posible resolver esta cuestión de otra manera, y sólo como último recurso abría la puerta al derecho penal. Este tema, en general, fue planteado por Baratta en el marco de los cambios fuertes que se observaban en la política italiana de esos años. Si uno se seguía adhiriendo a un escepticismo riguroso, por supuesto nadie te cerraba la boca, pero tu pensamiento era intrascendente en un momento en el que se planteaba la reforma del Estado; y en ese marco, la reforma del Código Penal de origen fascista. Frente a esto, la izquierda tenía que tener un discurso, debía poder generar unas elecciones. Y en gran medida también uno debe pensar en esta dirección la contribución de Ferrajoli. Es una forma de no quemar las naves de la posibilidad de incidir en un debate sobre la reforma—ante a las posiciones radicales de la criminología crítica o del abolicionismo—. Baratta pensaba que era posible incidir en esta empresa. Y es allí que maduró su segundo fracaso. Así como la filosofía había sido recha-

zada por la ciencia del derecho penal como incapaz de decir algo significativo sobre sus cuestiones, de la misma manera el modelo integrado que siempre inspiró a Sandro apareció como algo que no se daría jamás sobre la base de la criminología crítica. La reflexión crítica quedaba sólo *in the books*, pero no incidía en la reforma del Estado, en la política... Éste es un malestar que acompañaría a Baratta hasta mediados de la década de 1990.

—*En gran medida, tal vez una diferencia significativa en este punto era lo que Baratta encontraba en América latina, y ello podría explicar su gran fascinación por este contexto, la posibilidad de incidir en la política, de realizarse como hombre político.*

—Sí, en gran medida. América latina como contexto lleva a ser más radical que aquí; es un territorio en el cual todavía tiene peso la utopía, la gran transformación de la emancipación de la humanidad como visión general tiene un peso, si se quiere emotivo, que no se traduce en lo que pasa cotidianamente, pero peso al fin. A diferencia de aquí, en donde no se puede llenar una habitación de tres asientos con adherentes a ese tipo de enfoque. Todas estas apelaciones a la utopía “concreta” no tenían mucho eco en nuestro contexto. De allí que luego Baratta mismo teorice que América latina, en tanto periferia, sirve para entender mejor aquello que acontece en la “capital”, subvirtiendo la lógica de la “capital”, determinando aquello que pasa en la periferia. Y esto implicó también para él un fuerte involucramiento emotivo en torno a la promesa del cambio radical que parecía más al alcance de la mano. Entre nosotros, toda la cuestión del “referente material de la criminalidad” fue el último salvavidas que Baratta tiró para no perder el vínculo con los penalistas, que era realmente lo que lo preocupaba; tenía miedo de ais-

larse en un medio de criminólogos. Para él los criminólogos decían cosas de muy relativo interés por sí mismos, del igual modo que lo hacían los penalistas considerados en forma aislada, mientras los filósofos podían decir cosas interesantes pero que no servían para nada. Yo creo que Baratta estaba convencido de esto. Y por eso buscaba las ocasiones y momentos autorreflexivos de las ciencias, en particular de la ciencia del derecho y de la ciencia del derecho penal. Había pensado que una primera ocasión de esto había sido favorecida por la filosofía en el siglo XIX en Alemania, luego veía otra en el modelo integrado de ciencia penal en el momento positivista de fines del siglo XIX y, por fin, imaginó una nueva oportunidad en torno a este sueño de un nuevo modelo integrado a partir de la criminología crítica. Pero en esta aventura siempre él intentó mantener el diálogo con los penalistas. Incluso en los inicios de la década de 1980, en la polémica con Marinucci acerca de la reforma del Código Penal Rocco, él siempre trató de mantener esta puerta abierta, aun al contestar los cuestionamientos de Marinucci a las posiciones críticas —hechas, por cierto, desde el punto de vista de un penalista inteligente, ligado a la cultura democrática, al Partido Comunista—. De hecho, toda su aventura intelectual consistió en mantener ese puente.

—*Y en este sentido, uno puede ver una diferencia con los nuevos realistas de izquierda ingleses que, si bien parten en algún sentido de apreciaciones semejantes, van a estar mucho menos inclinados a pensar en el derecho penal que en el desenvolvimiento del Estado social, la intervención multiagencial y, en todo caso, en la institución policial.*

—Sí, claro. Y esto está íntimamente vincu-

lado a las diferencias de contexto. Inglaterra es un país donde no ha habido codificación, donde no ha habido una construcción dogmática de las categorías del derecho penal al estilo italiano o alemán, pero a pesar de esta “debilidad” de su teorización –cuatro ideas sobre el *mens rea*– evidencia sistemas penales que funcionan perfectamente...

—*Ahora bien, esta diferencia de inclinaciones, ¿no se puede vincular de alguna manera a tu personal recorrido a lo largo de las décadas de 1980 y 1990?*

—Sí, sobre esto puedo tener más certeza, ¡creo! A fines de los años 1980 yo maduré mi propio fracaso en lo que hace a los proyectos de reforma de las prisiones en Italia. Cada quien se confronta con sus propios derrotas... Políticamente no logré realizar nada. Toda mi experiencia de promoción de las experiencias de descarceración a través de los Comités Cárcel-Territorio o Cárcel-Sociedad civil trabajando en el marco de los gobiernos regionales y comunales durante los años 1980 no generó ningún efecto importante. Por el contrario, las tasas de encarcelamiento comienzan a subir nuevamente y toda la ilusión de que la sociedad civil se hiciera cargo de una parte de las problemáticas de la población detenida parece desvanecerse. Todo a lo cual uno aspiraba queda en el papel...

—*¿Cómo veías en ese momento esta confrontación entre estos esfuerzos locales y estos procesos generales que llevaban hacia el reencarcelamiento?*

—Aun cuando siempre había reconocido la problematicidad de las medidas alternativas para lograr reducir la esfera de la cárcel o liberarse de la necesidad de la cárcel –sobre lo que había escrito, incluso– desde el punto de vista de la oportunidad concreta, parecía

que la estación de la alternatividad a la cárcel podía declinarse en un incremento de las oportunidades de inclusión social. Por eso, durante los años '80 milité, con todas las perplejidades del caso, sin exhibir un optimismo ingenuo, por el modelo inclusivo que, justamente porque es inclusivo, cree en el *welfare*, en su capacidad de hacerse cargo del problema, de generar que la sociedad civil reduzca, si no anule, la esfera de una institución carcelaria que veía como el espacio de la exclusión. Se concebía que la cárcel no podía ser un vehículo de la inclusión social; nos colocábamos más allá del ideal de la rehabilitación social. Creíamos que las medidas alternativas podían reducir la centralidad de la cárcel, aumentando las posibilidades de la inclusión social. Pero en la práctica esto no funcionó así. Las emergencias consecutivas del terrorismo, de la criminalidad organizada, mafiosa, de la corrupción, instalaron un derecho penal de la “perenne emergencia”, es decir, un derecho penal “anormal”. En realidad, nosotros soñamos un derecho penal “normal”, pero el mismo nunca ha existido, siempre ha sido un derecho penal “especial”, no “ordinario” que, por ende, está más allá de la minimización de sus intervenciones, de una economía política del castigo que tienda a su limitación o reducción. Ésta era una imagen de la doctrina, ideológica. Pero el derecho penal realmente existente viola siempre el principio de autolimitación, es siempre “especial”. Nosotros en ese momento ya nos dábamos cuenta, intuíamos que las tendencias iban hacia otro lado, hacia una “sociedad exclusiva” diferente de la “sociedad inclusiva”, para decir a la manera de Jock Young. Y ya aparecían los sujetos clave en ese sentido –inmigración, jóvenes tóxicodependientes, etc.–. El principio de territorialización de la pena que habíamos tratado de promover en los años 1980 saltó entonces por los aires; la ilusión de que cada terri-

torio se hiciera cargo de sus propios detenidos a nivel local a los fines de su inserción social se presentó como impracticable. Y de esa manera se desnaturalizó dicho principio: el aumento de la población encarcelada, la superpoblación, la crisis de la edilicia penitenciaria, no permitieron una lógica de territorialización. La cárcel siguió funcionando a todo vapor con su vieja lógica excluyente, las medidas alternativas se dispusieron al lado de la cárcel como una pena más moderada, pero que no tiene ninguna capacidad de poner en cuestión la centralidad de la cárcel, ocupándose de un universo que en la mayor parte de los casos podría no haber sido alcanzado por el sistema penal. Y ahí termina la aventura de un reformismo penitenciario en este sentido, más precisamente en 1986, con la ley Gozzini.

—*A inicios de la década de 1990 comienzas un nuevo recorrido político pero también teórico, con la revista Sicurezza e Territorio y con el planteo de otros problemas vinculados a las políticas de prevención del delito, que están ligados a la estación anterior, la de la preocupación por la reforma de la cárcel, en gran medida por la centralidad del rol de los gobiernos locales pero que claramente poseen una serie de discontinuidades.*

—Son dos los elementos que me impulsaron en esta dirección. Veía que se estaban produciendo grandes transformaciones en las políticas de control social y que más temprano o más tarde en Italia explotaría también —como en otros escenarios— la cuestión de la seguridad. Y esta profecía se realizó. Pero no habría partido en esa dirección si no hubiera encontrado a Cósimo Bracesi. Frecuentemente la biografía de las ideas se intersecta con la biografía personal. A fines del año 1990 o comienzos de 1991 me encon-

tré con un amigo de la escuela, Cósimo, con quien había compartido banco y al cual no veía desde hacía más de treinta años. Su recorrido profesional también había coleccionado más de un fracaso político en el marco de una carrera sindical y, a mediados de los años 1980, se había reciclado como *manager* político en el sector de la salud pública. Pero también allí su carrera se truncó por haber perdido ciertas batallas políticas. Y se encontró sin trabajo a fines de los años 1980 como miembro del Partido Comunista, que se transformaba en Partido Democrático de la Izquierda (PDS). Y entonces le dieron el encargo de ocuparse de los temas de salud y de justicia penal al interno del Partido. Como consecuencia, me llamó un día por teléfono preguntándome si le podía dedicar algunas horas para charlar sobre estos últimos temas, pues estaba un poco perdido. Y me planteó en esas charlas qué cosas me parecía que iban a configurar el escenario de la cuestión de la justicia penal en los próximos años. Y yo le planteé que más que el tema de la justicia penal lo que me parecía que iba a caracterizar los próximos años era el nacimiento de una fuerte demanda de seguridad insatisfecha por parte de los ciudadanos, a la cual la izquierda iba a tener dificultades de responder efectivamente, teniendo presente el ejemplo inglés. Y ese discurso a Cósimo lo convenció bastante. Luego de muchos encuentros, de él nace la idea de que si esta hipótesis era verdadera, era el caso de tratar de difundirla. Y de allí nació la idea de crear un espacio no académico para poner en el campo de la izquierda estos temas antes de que fuera demasiado tarde y para evitar las derivas hacia el incremento de la punitividad. De ahí nació la revista *Sicurezza e Territorio*.

Ese trabajo muy intenso que llevábamos adelante, ya que la revista era bimestral, nos

llevó a plantearnos la necesidad de promover también la investigación sobre estas temáticas a los fines de entender mejor qué era lo que estaba pasando en nuestra ciudad al respecto. Y de allí nació un cierto vínculo con la Comune di Bologna para intentar que nos dieran los recursos para hacerlo. Mientras tanto había una cuasi hostilidad de ciertos sectores de la izquierda frente a esta iniciativa, lógicamente. Para quienes compartían una actitud “garantista”, esta preocupación por la seguridad sonaba peligrosa en cuanto a sus potenciales derivas. Para muchos, nuestras ciudades resultaban tranquilas y la llamada inseguridad era visualizada como un pánico social, nacido de los medios de comunicación, que era un típico tema de la derecha, sobre el cual la derecha apostaba y la izquierda no podía caer en ese juego engañoso. Si se ocupaba, perdía el juego. Pero a pesar de eso, la revista había nacido como un emprendimiento financiado por el PDS...

Todo cambió en 1994, cuando el líder del PDS, Lafoggia, asumió el gobierno de la Región Emilia-Romagna y le dio el encargo a Cósimo de crear una oficina que se ocupara de estos temas a nivel regional. Se pasó entonces de una iniciativa meramente cultural a algo diferente; se creó un centro de estudios, se creó un comité científico, se generaron recursos y nació el “Progetto Città Sicure” que, entre 1994 y 2000, el período en el que yo estuve al frente de la tarea científica, llevó adelante grandes investigaciones a nivel de las diversas ciudades y regionalmente –investigaciones victimológicas, de las representaciones sociales, etc.– para adquirir elementos para difundir a nivel institucional una cultura del gobierno del bien público de la seguridad. Se armó un decálogo de las posiciones políticas de la región en este sentido que se acercó, obviamente,

a las posiciones propias de las políticas de seguridad inglesa y francesas de los años 1990, pero mejor preparadas desde el punto de vista del método, pues se recibieron rápidamente las críticas observadas en aquellos contextos, enfatizando la necesidad de la “seguridad para todos”, de la “seguridad en los derechos”, impidiendo el riesgo de una recaída “seguritaria”, es decir una posición que partía de que la criminalidad había crecido golpeando a los sujetos débiles, y para enfrentarla relegitimaba los aparatos represivos –policía, justicia penal, etc.– y activaba la prevención situacional y medidas de este tipo si se demostraban eficaces para reducir el problema, sin plantear una lectura crítica de la construcción social del mismo; es decir, una derivación que es la que en gran medida había afectado también a los realistas de izquierda ingleses, con dispositivos tales como el *Neighbourhood Watch*, sin una mirada atenta a los riesgos que este tipo de mecanismos comportaba.

—*Es posible decir que la conciencia crítica de los riesgos de estas iniciativas estaba presente en el “Progetto Città Sicure” desde su mismo nacimiento.*

—Sí, en el Comité Científico claramente las campanas sonaron de esta manera desde el mismo inicio. Quienes representaban posiciones moderadas en el mismo –como David Nelken o Marzio Barbagli– podían avanzar en esa dirección pero se enfrentaban con otras posiciones más radicales –como las de Giuseppe Mosconi, Tamar Pitch, Salvatore Palidda, Alesandro Baratta, etc.–. Nosotros siempre consideramos como un riesgo la derivación hacia la “criminología administrativa”. Todos estábamos de acuerdo en que había que “ensuciarse las manos”, pero estaba claro que no se podía aceptar cualquier cosa. Esto estuvo facilitado en gran

medida porque la región tampoco reivindicaba en este período ninguna competencia en materia de seguridad, por lo que la labor estaba un tanto alejada de la acción directa, las dimensiones de su actividad eran servir de soportes a los municipios para llevar adelante diversos proyectos sobretodo en la faz cognoscitiva y transformarse en una fuente de recursos para el financiamiento del des-  
 involucramiento de los mismos.

—¿En la historia del “Progetto Città Sicure” la primera dimensión fue la que se activó en primer lugar, siguiendo sólo después aquella del financiamiento, a partir del año 2000?

—Sí, efectivamente. En la primera fase de lo que se trataba era de sensibilizar a los entes locales acerca de la necesidad de promover unas políticas de seguridad —ya que hasta ese momento los municipios no hacían prácticamente nada al respecto—. Se trató fundamentalmente de difundir posibilidades. La región se inscribió en el Forum Europeo de la Seguridad Urbana y se creó el Forum Italiano de la Seguridad Urbana.

—En los primeros textos del “Progetto Città Sicure” una idea clave en la difusión de esta “cultura de la prevención” entre los entes locales fue la noción de “prevención integrada” como horizonte normativo, es decir, la posibilidad de articular elementos de la prevención situacional y elementos de la prevención social en los programas que se podrían poner en marcha en los diferentes escenarios urbanos. ¿Cómo se observa hoy, retrospectivamente, el resultado de esa apelación?

—Bueno, las cosas caminaron hacia un lugar diferente, fueron hacia donde nosotros no queríamos que fueran. Teníamos clarísimo desde el origen que Italia sólo podía pro-

mover políticas que apuntaran a un gobierno democrático de la seguridad, incluso aprendiendo de las experiencias de otros países y evitando la recaída securitaria, sólo si se lograba avanzar efectivamente en el tema de la reforma del Estado —¡una vez más!—. Esto quería decir, para nosotros, por un lado, reforma de las policías y como un elemento decisivo, la constitución de nuevos poderes de los entes locales en materia de seguridad con la consiguiente adjudicación de recursos a los intendentes para poner en marcha estas políticas locales. La primera cosa que hicimos sobre el plano de las propuestas políticas, de las líneas guía en la materia, fue justamente ésta, señalar que el tema de la seguridad no debía ser competencia esencial del nivel nacional sino del nivel local, pues se jugaba allí la cuestión del gobierno de las ciudades. En Italia sufríamos una extrema exposición de los intendentes en la cuestión de la seguridad pero una pobreza absoluta de recursos económicos, culturales e institucionales para enfrentarla. Por ende, nosotros pensábamos en una reforma que se hacía creíble por un factor político: la fuerza política que en ese momento tenía la Lega Nord. La Lega Nord no era marginal como ahora, sino más bien todo lo contrario, existía el riesgo de que se transformara en hegemónica, al menos en el norte de Italia; y no había mostrado sus características de fuerza de derecha y reaccionaria en su forma más aguda. La Lega planteó el tema del federalismo, que no era originalmente un tema de derecha, sino que en nuestro país era propiedad de la izquierda. Y a nosotros en Città Sicure nos gustaba mucho lanzar ese desafío. En ese momento, se veía que era posible que Italia avanzara en esta dirección y que, aunque tal vez no llegara a la constitución de un verdadero Estado federal, sí arribaría a altos niveles de descentrali-

zación administrativa. Y en este terreno, el intendente aparecía como un actor político clave por su proximidad de los ciudadanos, que debía ser dotado de nuevos poderes y competencias. Y esto, realísticamente, aparecía como un futuro posible. Nosotros retomábamos esta dirección en Città Sicure, y eso es lo que hizo que las policías nacionales y la administración de justicia penal nacional, fuertemente centralizadas, en ciertos momentos tuvieran mucho miedo de que estas cosas que planteábamos pudieran realmente ser llevadas adelante en función de una conjunción compleja de factores –dentro de los que se destacaba la Lega Nord–. Luego la Lega Nord fracasó sobre este punto. De alguna manera, la crisis de la Primera República pasó y la Segunda República se construyó sobre unas bases que no son las de una carta federal. Y por ende, no se enfatizó el rol de los intendentes o de los gobiernos locales. Y en esto mucho tuvo que ver la izquierda. Una ilusión de ese tipo, federal, parece hoy completamente imposible. Y asistimos a una situación paradójica: cada vez más el intendente aparece como responsable ante los ciudadanos del problema de la seguridad y cada vez queda más claro que no sólo no tiene las competencias necesarias para enfrentar el problema sino que ya no debe hacerse ninguna ilusión de que las vaya a lograr en el futuro.

—Pero es verdad que en los últimos años los gobiernos locales han dispuesto más recursos económicos que antes para hacer políticas de seguridad, al menos en la Región Emilia-Romagna.

—Sí, ciertamente. Pero tampoco hay que exagerar, pues también existen vaivenes en este sentido. Y en todo caso no se ha avanzado en nada en lo que hace a las competencias institucionales, legales.

—Volviendo a la idea del “modelo integrado” en lo que hace a las intervenciones para producir seguridad, ¿qué sucedió con su puesta en movimiento por parte de los entes locales?

—Los intendentes siguen sin tener competencias legales e institucionales. Por ende, si quieren hacer algo en la materia debe armar transacciones y acuerdos con las instituciones nacionales encargadas del tema, fundamentalmente la Policía Nazionale y Carabinieri. Nacen aquí estos “contratos para la seguridad” o “protocolos de seguridad”, que buscan poner en movimiento una acción conjunta entre quienes tienen la fuerza represiva y quienes tienen la posibilidad de desarrollar actividades preventivas.

—Ahora bien, en 2001 Città Sicure llevó adelante una investigación coordinada por Rossella Selmini en la cual se analizaba el recorrido de las políticas de seguridad de los entes locales no sólo en la Región Emilia-Romagna sino en toda Italia. Esta investigación empírica mostraba un fuerte predominio en lo que efectivamente se había realizado en diez años en el contexto italiano de las iniciativas de prevención situacional y ambiental por sobre las iniciativas de prevención social. Y en este sentido iba mi pregunta anterior acerca del destino del llamado “modelo integrado”. ¿Qué opinas al respecto?

—Bueno, que es completamente cierto. Es “archi-cierto”. No hay ninguna duda. Se dio un efectivo predominio de las intervenciones situacionales, especialmente la video-vigilancia. Esto ha sido el efecto de unas elecciones políticas, incluso cuando los gobiernos locales han sido de izquierda. Todo nuestro esfuerzo por hacer circular una cultura de la prevención no quiero decir que no haya producido ningún efecto, pero la clase

política de izquierda, una vez que acepto el tema, que entendió que el mismo no era un patrimonio exclusivo de la derecha y que no se podía echar la culpa de todo a los fascistas y a los medios de comunicación, tendió a absorber formas de actuar desaconsejadas y desaconsejables. De hecho, lo que los gobiernos locales de izquierda y de derecha han hecho en estos años en materia de seguridad es idéntico, es imposible encontrar diferencias significativas. Tal vez la retórica, el léxico ha sido un poco diferente. Por ejemplo, frecuentemente los gobiernos locales de izquierda absorbieron el vocabulario de la “reducción del daño”, pero en la acción efectiva hacían cosas similares a los gobiernos locales de derecha. También la derecha utilizó ciertas políticas que no son necesariamente “actuariales”, como los “asistentes cívicos” o el “ciudadano activo”, en los parques, en las escuelas, incluso confiando esas actividades a los inmigrantes para promover una buena imagen de los mismos.

La región, en cambio, tuvo una gran capacidad propositiva que iba en una dirección diversa, que tuvo su ámbito de aplicación en el Forum Italiano de Seguridad Urbana. Y allí están presentes las regiones y municipalidades, se hacen reuniones, se escriben documentos y probablemente todo eso haya tenido su impacto, en realidad. Tal vez sin ese esfuerzo pedagógico podríamos haber visto en Italia a intendentes agarrar las pistolas y disparar a los inmigrantes... Sí, puede darse que yo este subvaluando, en este sentido, los resultados de ese esfuerzo. Es verdad que, todo sumado, no hay políticas de seguridad extremadamente excluyentes. En algo se ha contribuido. Al menos desde el punto de vista cultural. En este sentido, se hicieron cosas buenas y justas –la formación de operadores de seguridad, la formación continua de los policías municipales, etc.–. Pero los proyec-

tos efectivamente llevados adelante rotan en torno a esas dos o tres cosas, todas situacionales y ambientales.

Pero aquí también hay otro problema: la crisis de las políticas sociales. Como nos recordaba frecuentemente Nelken, es una prescripción de buen método que no se puede plantear como solución del problema aquello que es su causa. La crisis del *welfare* estaba íntimamente vinculada al crecimiento de la inseguridad. Las políticas sociales son costosas, a largo plazo, los resultados inciertos y, si los veremos, será dentro de mucho tiempo. Y éste es un elemento fundamental para entender las elecciones de los intendentes que tomaban decisiones sobre la ola de la opinión pública. Tanto la derecha como la izquierda han entendido rápidamente que se puede perder una ciudad en función del tema de la seguridad. Por ende, era una cuestión muy complicada. Dado que la ciudad sólo cuenta con escasos recursos a activar, en el marco de la crisis del estado social; que sólo cuenta con restringidas competencias legales e institucionales, con instituciones policiales que hacen lo que quieren y no se integran en las políticas locales, se observa claramente por qué los intendentes se orientaron con un sentido de limitación, digámoslo así, de la fantasía política y administrativa.

Y los “protocolos de seguridad” –de los que se hicieron decenas– que se lanzaron a fines de los años 1990 entre el gobierno central, las provincias y los municipios, no pudieron superar esta situación, aun cuando, más allá de sus múltiples diferencias entre sí, en general trajeron una mínima coordinación y diálogo entre los esfuerzos de los diversos entes estatales. En el estado de cosas actual es el único camino posible. Si un intendente desea asumir el tema de la seguridad como parte de su propia agenda –y

debe hacerlo incluso si no lo quiere—, puede hacer prevención social, actividades pedagógicas, etc.; pero si debe echar a cuatro gitanos que le ocupan un espacio público, ahí no tiene opción, debe llamar a la policía. Frente a una situación como la que se observaba en Bologna en la Piazza Verdi, con la degradación urbana y los vendedores al menudeo de drogas ilegales, ¿qué hace un intendente? La policía dice estar dispuesta a entrar en colaboración con los entes locales para abordar estos problemas de inseguridad; en un plano de corrección formal las instituciones policiales se mueven adecuadamente. Pero en la práctica esto no resulta luego por mil y una razones. En primer lugar, la policía tiene un montón de problemas para gobernar el territorio. Esto se debe a que no lo conoce, a que no es éste un tema que haya privilegiado, un tema con el que en la policía se hace carrera —se hace carrera en la lucha contra la criminalidad organizada o mafiosa—. La microcriminalidad está muy difundida, es “de masa”, y esto ya pone en dificultades a la policía en función de que posee recursos escasos, de los cuales debe hacer uso selectivamente. En segundo lugar, muchas de esas situaciones son limítrofes con la degradación urbana, los desórdenes, las incivildades y la policía no esta preparada —ni tiene ganas de estarlo— para intervenir en estos casos —“¿qué hacen ustedes llamándonos porque alguien está orinando en la Piazza Verdi?, será un delito pero nosotros no nos movemos por uno que está orinando en una plaza, que haga algo la Municipalidad, ¡y si no que la Piazza Verdi se transforme en un baño!”—. A diferencia de otros contextos, aquí en Italia las policías no desean hacerse cargo de este tipo de cuestiones.

Las policías en Italia han cambiado mucho en lo que respecta al perfil profesional y la

vocación democrática. No es que las bromas y prejuicios de un tiempo pueden trasladarse sin más a la actualidad de los Carabinieri. Esto no quiere decir que no existan episodios de “mano dura” —basta pensar en los acontecimientos de Génova— aunque en gran medida esto es propio de cualquier aparato represivo, se trata de una potencia innata. Pero en los contextos, están muy atentos a los equilibrios políticos, dan mucha importancia a la inteligencia política de sus intervenciones; si yo intervengo allí, ¿qué sucede? ¿cuál tipo de oposición suscita? ¿qué cosa dirá la prensa? Son muchos los efectos que se toman en cuenta, estratégicamente. Para parecer “buenos vecinos”, ante la presión desde los entes locales por hacer algo con respecto a la microcriminalidad, se deciden y hacen algo. Pero en gran medida frente a estos fenómenos han hecho propias las teorías de la criminología crítica, porque les resultaba cómodo: “Hasta que no cambies la demanda de drogas ilegales no puedes intervenir sobre la oferta”; “si no se puede gobernar el problema de la migración ilegal en Europa, ¿qué cosa quieres hacer como intendente de Bologna?”, y así sucesivamente. De este modo, niegan que la función de la policía sea esencialmente garantizar la seguridad, en el sentido de combatir o, mejor, vencer a la criminalidad; no tienen en mente esta idea. Se trata de una agencia que está dirigida a reconfirmar los confines de la legalidad más que a garantizar los confines de la legalidad —lo que es claramente diverso—. Cuando la policía atrapa un vendedor de drogas ilegales sabe que eso no contribuye en lo más mínimo a reducir el fenómeno, pero sabe que de esa manera se está confirmando un cuadro normativo que establece que vender drogas ilegales está prohibido. Están muy atentos a esta dimensión simbólica de su propia actividad. Y en

este sentido, temen mucho la categoría del *solving problem*. Frente a una apelación a ese modelo policial, ellos responden que no están llamados a resolver ningún problema —“usted, estimado profesor, ¿nos ha enseñado que la criminalidad no se vence con la policía!”—; no están llamados a limitar la criminalidad en Bologna —“usted se da cuenta de que esto no es posible y, si fuese posible, no sería deseable porque nos transformaríamos en una policía invasiva y todo se convertiría en un ‘estado de policía’”—. Por ende, nosotros estamos llamados a reconfirmar la validez del principio de legalidad, atrapamos a uno sobre cien y de esa manera cumplimos nuestra función simbólica. En este sentido, cuando el intendente les reclama que lo liberen del problema de Piazza Verdi, no es que ellos se desvivan por hacerlo, pues saben que eso trasladará los problemas a una plaza vecina. De esta forma, se colocan en una posición de irresponsabilidad. A este respecto, las policías italianas creen mucho aún en el *law enforcement*, claro que delimitado de esta manera, como una función simbólica, ficticia, de reconfirmar las reglas del juego. Y en este sentido no es demasiado diverso a lo que sucede en otros servicios públicos. Cuando, en el campo de la salud, se plantea qué es lo que se está haciendo, los operadores no responden que han resuelto tal problema sino que han atendido tanta cantidad de personas. Así funciona el discurso sobre la cantidad de arrestos realizados por la policía. Se trata de una trayectoria muy diferente a la de la “policía comunitaria” o “policía orientada hacia la resolución de problemas” del mundo de habla inglesa, en la cual se busca una legitimación “desde abajo” de la institución policial, “democrática”, planteándose una cierta cantidad de objetivos y demostrando haberlos alcanzado más o menos a través de las intervenciones policia-

les. Por eso en Italia las policías temen mucho a esta alternativa. Su actividad en el territorio se torna escasamente profesionalizada, una actividad rutinaria, con bajo impacto. Paralelamente, en otros sectores se han creado áreas de *intelligence* en torno al tema de la criminalidad organizada, que han solidificado verdaderos equipos con los magistrados en la investigación de estos crímenes complejos, con uso de nuevas tecnologías —en tanto expertos enseñan estas cosas un poco por todo el mundo y han, incluso, consolidado una buena fama—. Ése es el lugar del gran prestigio y donde se hace carrera.

—Una de las ideas fundamentales de *Città Sicure*, desde su mismo nacimiento y que está ligada a estas cuestiones, fue la descentralización. ¿Qué tipo de resultados se pueden ver actualmente al respecto?

—Pocos. Esto se ha debido a las elecciones políticas del centro izquierda, en gran medida en función del debate con la Lega Nord. Pero también esto estuvo ligado a una cierta concepción de la política, típica de una izquierda altamente estatista, esencializada, en un sentido fuerte. La misma expresaba un gran temor a la descentralización. Por supuesto, tiene algo de basamento, pues no toda Italia es la Región Emilia-Romagna. En el sur, en Sicilia, Calabria, Puglia, la descentralización puede significar reforzar el control del territorio por la mafia. No se trataba en todo caso de un objetivo fácil en materia de orden público; ¿cómo inclinarse hacia la descentralización cuando en un tercio del país no se sabe a ciencia cierta si rige la legalidad del Estado italiano? En el sur es cierto que existe la corrupción policial, a veces a niveles extraordinarios. ¿Pero se resuelve esto dándole el control de estos asuntos al intendente? Pareciera que la política en ese con-

texto está mucho más viciada que estos aparatos del Estado en lo que a corrupción respecta —en los últimos años se han, incluso, cerrado consejos comunales por estar completamente bajo el control de la mafia...—. Esto es lo que también explica que exista la anomalía de que convivan tres instituciones policiales que tienen competencias de orden público de carácter genérico y que no están claramente delimitadas —Carabinieri, Policía Nazionale y Guardia di Finanze—, cada una de las cuales hace lo que le parece sin ningún tipo de coordinación. El sueño que alentábamos sería lo inverso, que existiese una policía de carácter nacional para ocuparse de la criminalidad organizada, de la criminalidad compleja, mientras que las competencias para el “orden de la calle” deberían ser entregadas a policías locales, a nivel regional o municipal. Pero de esto nada se ha realizado. El tema de la reforma del Estado que nos habría consentido contar con instrumentos y recursos para avanzar en esta dirección, en gran medida permaneció bloqueado. Esto es lo que hace un poco graciosa la difusión de la retórica de “tolerancia cero” en el contexto italiano: Giuliani mandaba al jefe de policía y al procurador general del Estado de New York; aquí no, nada que ver. La policía hace algunas cosas a pedido del intendente porque si no cada dos días éste llamará por teléfono al *Questore*, pero no porque crea que es conveniente; padece estos pedidos, sabe perfectamente que interviene en un lugar para que luego el mismo problema renazca en otro lugar vecino, por lo que considera que se trata de un pérdida de tiempo y recursos. Sí, hace algún que otro acuerdo o contrato, pero no está ni siquiera mínimamente convencido de ello.

—La experiencia de Città Sicure ha sido al mismo tiempo dos experiencias, una pro-

*piamente política y otra más bien cognoscitiva, pues permitió llevar adelante una labor en materia de investigación sobre la cuestión de la inseguridad urbana que no se había podido generar hasta ese momento en el contexto italiano y que sigue siendo un poco excepcional, a nivel gubernamental, en Italia.*

—Sí, ciertamente es el costado que más nos ha satisfecho, en tanto personas que proveníamos del ámbito universitario. Pero también en esta dimensión algunas expectativas resultaron desilusionadas. Obviamente se hicieron cosas muy significativas, se formaron jóvenes, inteligencias y profesionalidades que faltaban con respecto a esta temática. Pero luego también se enfrentaron con un problema: ¿dónde trabajar?. Es cierto que muchos de ellos lograron ingresar en las diversas oficinas que se abrieron en este período de diez años a nivel regional y comunal. Pero se podrían haber hecho más cosas que no se hicieron, sobre todo en la relación entre entes municipales y regionales y universidad. Y, de nuevo, esto estuvo ligado a la ausencia de una reforma en sentido federal de las estructuras gubernamentales italianas que implicó que los intendentes que asumían esta temática lo hicieran siempre con mucha prudencia, sabiendo que no podían hacer demasiado, que era un tema peligroso, destinando entonces recursos limitados al respecto. Pero me parece que éste es un elemento que también se puede observar en Francia, aun cuando allí la mayor confianza puesta en la generación de actividades desde el gobierno central presenta una diferencia. Pero también ellos pueden ver su experiencia en gran medida como problemática; París arde...

—Tomando en consideración este conjunto de experiencias de los últimos veinte

*años, desde los primeros años 1980 en adelante, ¿cómo pensás actualmente esta compleja relación entre ciencia y política y sus mutaciones en el período del cual estamos hablando?*

—La cosa fundamental que he aprendido es que los tiempos y modos de la política no son los tiempos y los modos de la investigación científica. Sobre esto no queda ninguna duda. Y estos diversos modos y tiempos no se conciliarán jamás. Esto no quita de que la política tenga necesidad de conocimientos en determinados momentos y se acerque, por ende, a la ciencia, reclamando un *know how*. Frecuentemente, la política recibe una cantidad y calidad de conocimientos que le parece un despropósito y, por ende, se lamenta de que esto sea así. Y quien desde la investigación trabaja en este tipo de producción de conocimientos ligada a la política vive la paradoja de esta elección “impropia”, en el sentido de que busca reivindicar una cierta autonomía pero sabe que esta autonomía es siempre negociada. Si trabajas para un comitente, sabes que el comitente demanda siempre ciertas cosas y, si no las cumples, no te hace trabajar; tus tiempos y necesidades de profundización escapan a las necesidades operativas del político. Pero creo que en gran medida ésta es una situación observable en todo el mundo; no hay una especificidad italiana. Si debemos reconocer algo de especificidad en este sentido, radica en que la criminología como ciencia en Italia no tiene el desarrollo que ha tenido en otros países o que han tenido otras disciplinas en nuestro contexto, como la psicología. Si tuviera un desarrollo consolidado podría reivindicar efectivamente su autonomía en la definición de los tipos de indagación, los métodos y los resultados. Pero esto no sucede. El “Progetto Città Sicure” es un buen ejemplo paradojal de ello. En diez años,

en ese marco se hizo más investigación criminológica que en toda la historia italiana — porque escribir un libro de criminología o de historia de la criminología es algo que se puede hacer sin llevar adelante verdadera investigación, y de hecho se hace frecuentemente—. Esto porque un ente regional nos había financiado, pues al final buscaba obtener resultados políticamente útiles. Pero si el único modo de hacer crecer a la investigación criminológica es el financiamiento del mercado, aun cuando de un mercado político, veo que el futuro no es muy promisorio. Porque eso termina en la criminología administrativa. El comitente, luego de escuchar cuatro o cinco argumentos críticos, te envía al demonio. Si hubiese licitaciones para hacer estas investigaciones criminológicas aplicadas, claramente alguien como yo hoy no ganaría ninguna frente a otros investigadores que producen un discurso más reconfortante para los actores gubernamentales. La ausencia de un financiamiento serio, es decir, neutral, para la realización de investigaciones científicas es un condicionante. Esto no quiere decir que la criminología no deba hacer también investigaciones aplicadas, nada más lejos de mi idea. Pero si la alternativa es hacer investigación sobre los problemas de Piazza Verdi o quedarse recluido en una habitación a leer libros y escribir cosas de “historia de las ideas”, me parece que estamos en una situación muy complicada. Italia está muy alejada del mundo de habla inglesa, donde existen criminólogos administrativos pero también hay financiamiento público para hacer investigaciones de otro tipo. Entre nosotros —y no digo en Italia, sino más bien en Emilia-Romagna, porque no hay otros entes como éste en el resto de Italia— o haces investigación aplicada o no haces investigación. Y esto ha impactado en los jóvenes formados en estos años que

tienen como destino la criminología administrativa, pues la universidad no les brinda espacio y oportunidad para hacer otra cosa. Este escenario posible tiene de positivo que hay funcionarios administrativos que además son expertos en ciencias sociales, pero el problema es que cuando todos los expertos en ciencias sociales son funcionarios administrativos se pierde el equilibrio en el que se podría hacer subsistir la investigación crítica.

—*Si tomamos en cuenta el punto de partida, en el nacimiento de la criminología crítica, ¿cómo observas tu propio recorrido político e intelectual en estos treinta años?*

—Cuando uno va avanzando en su trayectoria intelectual, política o de vida, visualiza que cada paso que da va en la misma dirección que los anteriores. Pero cuando mira retrospectivamente ese recorrido tomando en consideración un período más o menos largo se da cuenta de que algunos de esos desplazamientos fueron verdaderas metamorfosis. No creo que en mi trayectoria uno pueda decir que haya partido mirando hacia el norte y haya terminado mirando al sur. Creo que mi forma de ver las cosas, en general, sigue siendo sustancialmente aquella de un tiempo; en las divisiones en las que se fragmenta la vida social creo seguir estando del mismo lado. Pero cierto, los desplazamientos mínimos se fueron produciendo a partir de la conciencia de que la criminología se encuentra imposibilitada estructuralmente de explicar la criminalidad, que es un conjunto de teorías —grandes, medianas o pequeñas— que son capaces de explicar, en el mejor de los casos, algunos fenómenos particulares. Este saber, aun cuando crítico, siempre ha sido un saber débil. En este sentido, mi posición se ha vi-

sualizado a veces como cínica. No creo que pueda ser calificada como tal, pero sí como desencantada. Esto lo he experimentado con un cierto sufrimiento —bueno, sufrimiento verdadero no, pero sí como una suerte de maduración—, pues cuando era joven ciertamente me encontraba más inclinado a abrazar un punto de vista dominante que se tuviera confianza para explicar el mundo. Luego esa confianza la he perdido, ni siquiera he encontrado una teoría que me satisfaga plenamente en la explicación de la criminalidad. He encontrado explicaciones que son plausibles en ciertos momentos históricos y sociales, pero punto y basta. Por ejemplo, en el caso del interaccionismo simbólico y su teoría del etiquetamiento, que surgió en los años 1960 en Estados Unidos, en un contexto en el que emergía una cierta criminalidad “expresiva” que no se explicaba bien con las teorías positivistas, del déficit. Por ende, esa teoría se hizo plausible en este contexto histórico y, si bien explica muchas otras cosas, no es posible transferirla de allí hacia otros escenarios acríticamente. O, en el otro extremo, las teorías de la incapacitación selectiva han estado fuertemente vinculadas a un contexto en donde nacieron exigencias de excluir actuarialmente a grupos poblacionales enteros en función de su nivel de riesgo —los Estados Unidos desde inicios de los años 1980.

Todas las teorías responden a demandas de orden social expresadas históricamente. Las que se transforman en el paradigma vencedor, en términos khunianos, son aquellas que mejor responden a esa demanda de orden social. Ésta es una razón por la cual no veo una fácil exportabilidad de las teorías producidas en el Primer Mundo al Tercer Mundo, la importación sucede en el sentido de que tu puedes escribir un libro aquí que se traduce allá, pero en gran medida porque

allá no hay investigación. Si se hiciese, estos paradigmas elaborados en la “capital” probablemente no servirían para explicar el problema de la corrupción en la Argentina. Probablemente se necesitarían otros paradigmas para explicar este tipo de fenómenos. Siendo la criminología una ciencia tan ligada a la demanda de orden social, padece fuertemente lo que Luhman llamaría “la contingencia”, lo cual implica que no puede reivindicar una universalidad científica, no puede afirmar la exportabilidad de sus teorías. Creo que se ha hecho un pésimo servicio cuando se han tomado las teorías, de derecha o de izquierda –o mezclando ambas en una ensalada– y se las ha transportado hacia allá. De esa forma se le ha dado una autonomía a la teoría en criminología que realmente no tiene. En este sentido, es mucho más honesta la ciencia penal, tan ligada a la contingencia, a la norma, al capricho del príncipe, que asume su carácter no universalista, se presenta como un pensamiento débil, descriptivo, ordenador. Pero la criminología que se presenta como una ciencia social, que es asumida por el padre de la misma sociología, Durkheim, como una ciencia capaz de explicar el comportamiento del animal social que es el hombre, desde mi punto de vista a este respecto ha hecho poco. Y esto se debe a su carácter contingente. Si tomamos las teorías de Braithwaite acerca de la vergüenza reintegradora, claramente se observa que las mismas nacen de un contexto que es el de Australia, Nueva Zelanda, Japón, sobre todo en lo que se refiere a los grupos aborígenes, en donde es visible el peso de la vergüenza, sociedades que no han pasado por la modernidad, en gran medida. Pero si tomas esta idea y la trasladas a Nápoles, bueno, ahí nadie se avergüenza de nada...

La criminología es una ciencia comprometida y esto no ha podido ser desarmado ni

siquiera por la criminología crítica que, en todo caso, ha reconstruido ese nudo. Y volviendo a América latina, es necesario revisitar esta magnificación de la criminología crítica como modelo explicativo del subdesarrollo latinoamericano, sobre esto se debe decir “basta”, ni hablar de la idea de una “criminología de la liberación”. En gran medida el contexto italiano fue responsable en este sentido, porque al ser un contexto más cercano al contexto latinoamericano no sólo desde el punto de vista lingüístico sino también desde el punto de vista político, pudo traducir para las inteligencias latinoamericanas un cierto tipo de radicalismo, como si fuese una mediación. Sobre esto es preciso hacer una gran autocrítica, incluso sobre el rol que Barratta tuvo en los países latinoamericanos. Sobre las 100 libras que América latina puede gastar para hacer investigación criminológica –el poco dinero que tiene disponible para esto–, gastar 30 en traer a un italiano para que recicle las teorías que hacía cuarenta años se habían forjado en Estados Unidos y que le servirán bien poco en ese contexto me parece un despropósito. Mejor invertir ese dinero en hacer investigación científica sobre el propio contexto. Me parece que este punto es algo a rever. Incluso en mi caso, cuando iba por allí, no me sentía a gusto como un embajador de ideas que no eran muy originales. La recepción de las ideas transportadas por los italianos fue una recepción política, rápidamente las mismas se transformaron en una clave de lectura de cosas mucho más “grandes”: la ausencia de libertades civiles, el Estado autoritario, el imperialismo americano, etc. Se quería explicar todo y efectivamente no se explicaba nada. Y aun hoy, cuando he ido a México recientemente, en los cursos largos es posible lograr otra cosa, pero si das un curso breve, los jóvenes rápidamente quiere pasar al “porqué” y le dan

una lectura a las cosas en donde algo explica todo –“el Estado es criminal”, “no sólo los delincuentes, sino también la policía cometen ilegalidades”– pero sin tener elementos factuales, descriptivos, cuantitativos para

hacer un análisis que permita explicar que México no es Argentina y Argentina no es Uruguay, que hay situaciones diversas y que las claves para explicar esas diferencias deben ser forjadas en su especificidad.

